



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 693

Pág. 1

HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABRIEL ELORRIAGA PISARIK

Sesión núm. 29

celebrada el jueves 20 de noviembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emisión, previa comparecencia de la candidata propuesta como presidenta del Consejo de transparencia y buen gobierno, doña María Ester Arizmendi Gutiérrez, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000019)	2
Refrendo, en su caso, de la propuesta de nombramiento de doña María Ester Arizmendi Gutiérrez, como presidenta del Consejo de transparencia y buen gobierno, a los efectos previstos en el artículo 37.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000019)	2
Corrección de error	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Hacienda.

Como todos ustedes saben, porque figura en el orden del día, tenemos dos puntos que vamos a tratar de forma acumulada. En primer lugar, tendremos que votar la emisión, previa comparecencia, del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006 y, en segundo lugar, tendremos que votar la propuesta de nombramiento de doña Ester Arizmendi Gutiérrez como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Es un trámite análogo al que hace poco tiempo cubrimos para el nombramiento del presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El orden que vamos a seguir va a ser el siguiente: En primer lugar, escucharemos a la candidata propuesta por el Gobierno para ocupar el puesto, para que nos exponga tanto su currículum como las características con las que quiere afrontar su tarea, y después podrán intervenir todos los grupos, de menor a mayor. Posteriormente, daremos un turno a la compareciente para que pueda contestar a las preguntas o hacer los comentarios que considere convenientes y finalmente procederemos a las votaciones.

Sin más, tiene la palabra la señora Arizmendi.

La señora **CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO** (Arizmendi Gutiérrez): Señorías, comparezco hoy en esta Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados después de que, el pasado 14 de noviembre, el Consejo de Ministros me designara como candidata a presidir el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Como todos ustedes saben, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y también en el artículo 8 del Real Decreto 919/2014 que regula el estatuto de este centro, es necesario que para ocupar el puesto para el que soy propuesta deba ser ratificada, con carácter previo, por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

Señorías, quiero hacer dos grandes bloques en los contenidos que quiero compartir para que puedan calibrar mi experiencia profesional, mi trayectoria y, cómo no, el proyecto que he ideado para lo que a mí me gustaría que fuera un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de todos, sobre todo de los ciudadanos, que son los que tanto nos lo están pidiendo. Así pues, voy a empezar haciendo un desarrollo de mi currículum un poco más allá de esos papeles que les han distribuido; para ello, quiero contarles que hice mi carrera de derecho en la Universidad Complutense de Madrid y que muy pronto me decanté por el derecho administrativo, que fue el que más me gustó, seguramente por culpa de una persona con la que luego he coincidido varias veces a lo largo de mi trayectoria profesional, el catedrático don Eduardo García de Enterría, que al referirse a la Administración la calificaba como hombre, dios, animal y máquina y nos dejaba a todos los alumnos sin aliento dentro del aula. Decidí, por tanto, dedicar mi carrera y mi especialización al derecho administrativo y hacer oposiciones. Pensé hacer las oposiciones de técnico de Administración civil del Estado porque me permitía tener un profundo conocimiento de la Administración pública y, además, porque me permitía también avanzar en muchas habilidades y muchos conocimientos que luego me servirían para moverme, de alguna manera, libremente dentro de las estructuras de la Administración. En los años ochenta, cuando yo empecé las oposiciones, hubo un cierto parón. Se congeló la oferta de empleo público y se aprovechó para cambiar el temario, lo cual retrasó un poco mi deseo de ingresar inmediatamente en un cuerpo al servicio de la Administración pública. En ese tiempo, hice oposiciones a otros cuerpos también de la Administración que me permitieron conocer la Administración local y la periférica ingresando en dos cuerpos superiores, el cuerpo de técnicos de la Administración general y el cuerpo de técnicos de la Administración local. Al poco tiempo, en el año 1980, se convocaron las oposiciones para lo que se llamaba TAC, me presenté y con veinticinco años pertenecía a los tres cuerpos de la Administración del Estado y empezaba a trabajar en una trayectoria de servicio público que nunca he abandonado.

Lo más destacable de mi vida profesional es el periodo en el que, tras una estancia larga en el INAP, coincidente con una mayor dedicación a la conciliación y a mi vida familiar, inicio responsabilidades directivas. En la época anterior, dentro del Instituto Nacional de Administración Pública en el que permanecí trece años, no perdí el tiempo. Seguí avanzando en mi formación; hice un máster que me permite ser consultora de formación por la Universidad Autónoma de Barcelona; soy experta por tanto en prospectiva de formación, macro y microdidáctica. Hice también un máster de experta en evaluación de calidad —el máster EFQM— y además me interesé por un momento apasionante que se vivía en el centro de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 3

Administración, allí donde se selecciona a los funcionarios públicos, allí donde se determinan los procesos selectivos. Fue la época de la modernización. Participé en los primeros momentos de la modernización, aquellos años en los que la Administración dio un giro desde una Administración oscura y anquilosada a una Administración moderna y más abierta a la que, desde luego, le faltaba mucho para parecerse a lo que hoy es y a lo que queremos que sea. Tuve ocasión de participar en el primer Plan de modernización administrativa y también en el primer estudio que se hizo sobre los directivos públicos, perfiles directivos y formación de directivos, iniciando ya el camino hacia el estudio y la implantación de la gestión por competencias. Fue una época extraordinariamente rica, en la que pasé de estar en la aulas de oyente a estar de profesor, en la que pasé de aficionada a experta y en la que tuve ocasión de incorporarme, dentro del centro de estudios superiores de la Función pública, al conjunto de profesores que tenía un centro tan prestigioso como el INAP.

Desde 2004 empecé a desarrollar un poco más mi trayectoria como directivo en la Administración del Estado. Lo hice en el ámbito de la Función pública como subdirectora primera de planificación y luego de planificación y retribuciones, una época llena de experiencias y de conocimiento. Hicimos la primera convocatoria de pruebas selectivas sin papeles, por Internet. Hicimos también los primeros temarios con casos prácticos, con menos peso de la memoria. Hicimos los temarios que incluían la igualdad entre mujeres y hombres, la atención a personas con discapacidad, los temarios de conocimiento de la legislación contra la violencia de género. Redujimos las tasas de las familias numerosas y también hicimos lo que ya es una cosa muy corriente, que es la Cecir virtual para poder ser más ágiles en la resolución de los expedientes. Una época para mí de mucho conocimiento de una parte muy importante de la Administración, las personas, sin las cuales nada es posible, ningún cambio es posible y ningún avance tampoco lo es. Gracias a la colaboración intensa con el Ministerio del Interior y a la solución de un problema puntual que llegó a ser un problema serio, como era las grandes colas y los grandes líos que se originaban para la obtención o renovación del DNI y del pasaporte, la cita previa, en colaboración muy intensa con el Ministerio del Interior, trajo como resultado que el entonces ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, me concediera la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco. De allí pase al ministerio de política territorial, donde estuve un año y medio. El cambio de Gobierno, tras las elecciones de 2011, me encontró allí, en el ministerio, extinto ya el gabinete del Secretario de Estado donde prestaba servicios, en una fusión de dos ministerios importantes, el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Hacienda; dos grandes monstruos que se fundían para hacer una Administración más eficiente. El equipo que llegó allí me encontró trabajando. Me pidieron que colaborara en la fusión de los dos ministerios. Así lo hice en un tiempo récord. En dos semanas conseguimos tener la relación de puestos de trabajo ordenado; el real decreto de estructura, realizado; encarrilada la comparecencia de nuestro ministro; preparado el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y lo que para mí era más importante en mi papel fundamental como funcionaria, como persona conocedora de la organización, la Secretaría de Estado funcionando en dos semanas a pleno rendimiento. Pasó apenas un mes cuando se me ofreció la Dirección general de modernización administrativa, procedimientos e impulso de la Administración electrónica, una dirección general que fundía tres y que tenía 430 empleados públicos a su servicio. Una Administración profundamente técnica que pretende implantar las tecnologías de la información y las comunicaciones dentro del ámbito de la Administración pública y, además, mejorar los procedimientos y reducir las cargas administrativas. Lo acepté y tengo que decir que la oferta y la aceptación fue sin condiciones, sin preguntas, sin ninguna averiguación, sin ningún paso previo. Durante estos dos años y diez meses que he sido directora de esta unidad me he sentido trabajando con toda libertad y avanzando en lo que queríamos hacer. Es cierto que estando en el Ministerio de Hacienda no se puede no hablar de ahorro. Se hicieron muchos ahorros. Pero además, y para mí lo más importante, se avanzó en un cambio de paradigma. Pasamos de esa Administración que ya esperaba al ciudadano con las puertas abiertas para darle servicio, ciertamente, a una Administración que cruza la calle y que va a buscar al ciudadano allí donde esté, en su casa, en su trabajo. Solamente con un dispositivo electrónico y un acceso a Internet conseguimos llegar a los 8.117 municipios de España, rompiendo la brecha digital que separaba al centro de la periferia. Son deseos ciudadanos, son deseos de servicio público, son deseos de una buena Administración, eficaz, eficiente y servidora, que siempre nos ha guiado en nuestro trabajo.

Tras treinta y tres años de servicio, más de tres décadas, puedo decir que conozco la Administración; la conozco en profundidad. Conozco las tres administraciones porque a las tres pertenezco. Conozco la Administración por dentro, sus entrañas, sus virtudes y también —y muy bien— sus defectos. Conozco muy bien sus fortalezas y también sus carencias. Allí nos encontró de nuevo la Ley de Transparencia, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 4

ley esperada por todos, una ley que habíamos deseado durante muchísimo tiempo, una ley nueva, una ley que hacía realidad lo que Norberto Bobbio dijo hace veinte años cuando definió la democracia como el gobierno de lo público en público. Estábamos deseando participar en este proceso y lo hicimos. Lo hicimos desde el principio con una vinculación directa y total, porque participamos en los grupos de expertos que discutieron, junto con la academia y junto con los sectores sociales y los responsables de la sociedad civil, los aspectos más puntiagudos de la norma, aquellos que originaban más debate. Desde la competencia técnica de nuestra dirección general informábamos cada pequeña modificación que se hacía porque éramos capaces de aportar, dentro de este contexto, mejoras para la organización, y así lo hicimos, pero además por una cuestión muy importante: había que hacer un portal. Había que hacer un portal de transparencia que sería estratégico porque a nadie se le escapa, señorías, que hacer un portal estrecho, un portal oscuro, un portal con vericuetos, un portal con sombras, puede ser un lastre y una cadena que de alguna manera haga que la Ley de Transparencia no lo sea. Por ello, levantamos la mano y con el escasísimo presupuesto que teníamos —digo escasísimo porque era una tercera parte de lo que teníamos en 2006, que ya era muy poco— pedimos al Ministerio de la Presidencia que fuera desde el centro, desde el corazón de la Administración, donde se hiciera este portal de transparencia para asegurar que era un portal como todos lo hemos imaginado; como sus señorías lo han imaginado. Un portal con información estructurada, sencillo, reutilizable, con *software* libre, interoperable, seguro, sin esquinas, con diferentes niveles de información, con facilidades y ayudas para la navegación, capaz de llegar hasta todos los rincones. Además, solicitamos una ampliación de nuestro crédito y ¡milagro!, nos lo dieron. Y no fue para que la Administración se pusiera más medallas, ni siquiera fue para que la dirección general pudiera abarcar más de lo que abarcaba; fue para conseguir —para eso lo pedimos— que el portal de transparencia que estábamos haciendo y los avances que se estaban haciendo en la dirección general con ello, fueran servidos gratuitamente a todos los ayuntamientos y a todas las comunidades autónomas en un esfuerzo de solidaridad y de avance en común. Realmente hemos mimado hasta el extremo este portal. Lo hemos mimado no solamente buscando la claridad y la accesibilidad. Hemos buscado tres niveles de navegación; uno para personas que se acercan en una primera instancia; otro para personas más avezadas; y un tercero para expertos, para que el propio ciudadano vaya evolucionando en ese acercarse a la Administración y a su información, que es lo que se pretende.

Hemos cuidado hasta el extremo, también con mimo, el tema de la accesibilidad. No solamente para las personas que tienen discapacidades, sino también para aquellos que tienen alguna dificultad, como algún defecto en la vista, daltonismo o cualquier otro, que perciben confusamente colores que les pueden inducir a confusión. Hemos puesto ayudas para que nadie se encuentre desamparado en este portal, que va a ser —estoy segura— el caudal que va a hacer que fluya la transparencia y llegue a todos sitios, como todos queremos. Además, queremos hacerlo para que los ciudadanos lo tengan a un clic, al alcance de su mano, porque en eso también tenemos mucha experiencia. Queremos que la transparencia esté en la casa de todos, en su portátil, en su pantalla de ordenador, en su tableta, esté el ciudadano en su casa, en la plaza de su pueblo, en la montaña o donde quiera que esté; sin brechas, sin fisuras, sin que haya ninguna excusa para que la transparencia y la información sea de quien debe ser. porque esto es un cambio de mentalidad, señorías. Estamos cambiando de una relación entre el ciudadano y la Administración donde la Administración era poseedora de la información a una relación donde la Administración es depositaria de esa información, siendo el dueño el ciudadano que pregunta y al que le pertenece. Ahí, en el seno de la acción de acompañar la transparencia y lo que lleva consigo, aparece el Consejo de Transparencia. Aparece en el título III de la Ley de Transparencia y se crea con la idea de salvaguardar y garantizar el cumplimiento de la ley. Para ser muy precisa en la definición del consejo según la ley, leeré lo que pone en su propio artículo 34: «El Consejo de Transparencia tiene por finalidad promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno.» De una primera mirada puede parecer que estamos ante un órgano de control, puede pensarse que estamos ante un órgano regulador y lo estamos, pero el Consejo de Transparencia es mucho más, señorías. Es un órgano proactivo, no es un órgano solamente reactivo y es el órgano que, según cómo lo tratemos, que según cómo lo desarrollemos, que según cómo lo mimemos y que según cómo lo apoyemos, será el que nos sirva para desarrollar la ley, hacerla más fuerte, completarla e incluso hacer que penetre en todos los ámbitos de la sociedad.

Efectivamente, no hay nada más proactivo que un consejo que sirve a la Administración de oficio, con la publicidad activa y la información que cree más importante, que identifica aquello que al ciudadano le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 5

interesa y lo pone en unos *banner* directamente para que no tengan ni que buscarlo, sino que lo encuentren en una primera mirada, en un primer acceso. El consejo además, define los criterios, sienta las tendencias, desarrolla y anima a desarrollar y esto es mucho más que un órgano regulador. Tenemos en nuestras manos un poderosísimo instrumento para la democracia, tenemos en nuestras manos un poderosísimo instrumento para avanzar en una sociedad madura. Tenemos un poderosísimo instrumento para guardar el respeto que debemos a los ciudadanos y que tanto están demandando. No podemos desaprovechar esta oportunidad porque este es el día y esta es la hora, tenemos la voluntad, la fuerza y la determinación de hacerlo. Así, pienso —si me lo permiten, señorías— que uno de sus ejes más importante, una de las características más importante que tiene este consejo —al que todos estamos mirando con expectación, con expectativas, con ilusión y con esperanza— es, precisamente, la independencia. La independencia que se pide al consejo y que también se pide a su presidente, una independencia que se repite a lo largo del texto varias veces y que no va sola, sino que va adjetivada: plena independencia. La independencia es un elemento extraordinariamente importante para la credibilidad del consejo y para que su trabajo prenda.

No quiero en este momento hacer un ejercicio de soberbia, sino al contrario, quiero hacer un ejercicio extraordinario de humildad. No quiero ser una funcionaria ejemplar, quiero ser solamente un ejemplo de funcionaria. Como ejemplo de funcionaria puedo decir que en estos treinta y tres años de servicio he llevado una trayectoria muy estable, solamente he tenido seis destinos en los que he trabajado con vocación de servicio, con gran pasión y voluntad de no dar nada por hecho, no dar nada por supuesto e intentar cambiar las cosas para que cambiándolas, cambien también los resultados. Puedo decir —y en este aspecto me siento orgullosa— que me siento libre de todo compromiso, sin ninguno más que el que delante de la Constitución expresé a mis veinticinco años cuando ingresé en el servicio público y decidí dedicar a ello mi vida, que no es otro que servir con objetividad a los intereses generales y servir con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Estoy orgullosa de decirlo y no por mí —que también— sino por todos aquellos que a lo largo de estos treinta y tres años me han buscado por mi profesionalidad. Jamás ninguno me ha hecho preguntas, ninguno me ha puesto condiciones, ninguno ha hecho sobre mí averiguaciones. Todos han tenido conmigo la sintonía y la complicidad de compartir una vocación y una apuesta decidida por la confianza y por el servicio. Señorías, he trabajado durante estos años no para todos, sino con todos, porque siempre he trabajado para el ciudadano. De los diez años que llevo en el servicio público en puestos directivos, desde 2004 como les he transmitido, ocho años he trabajado con el Partido Socialista —que tenía el respaldo mayoritario— y dos años y medio con el Partido Popular. En los dos casos con una sintonía y con una vocación de servicio, con una libertad y un respaldo total, que me hacen sentir en este momento muy segura y muy orgullosa de que así seguirá siendo si consigo la confianza de todas sus señorías para ser la presidenta de este consejo que hoy estamos desgranando aquí.

Paso ya, con su permiso, a la segunda parte de esta exposición, que se refiere al plan estratégico, a lo que a mí me gustaría que fuera ese consejo con el que tanto hemos soñado, en el que tanto hemos pensado y con el que tanto nos tendremos que identificar en un futuro. Aprendí de pequeña que es muy bueno saber dónde se va para no errar en el destino y me gusta —y así lo hago donde voy— hacer planes estratégicos. Pero no planes estratégicos escritos en un papel, sino planes estratégicos con objetivos, con indicadores, con tiempos, con hitos, con responsables y, por supuesto, con rendición de cuentas. Me gusta también mucho —y así lo he hecho— llevar una dirección participada. No me gusta que la autoridad mal entendida haga que una voluntad valga por encima de los demás. No me gusta el fútbol ni pertenezco a ningún equipo tampoco pero Di Stéfano decía que no hay mejor jugador que un equipo completo. Y yo en eso estoy completamente de acuerdo, no hay nada mejor que contar con todo un equipo para triunfar y para sacar las cosas adelante.

No quisiera en ningún momento que este plan que estoy presentando aquí se entienda como el plan del consejo, en ningún momento. Esto sería el germen, el núcleo, los primeros pasos de lo que quiero que sea un plan hecho por todos, fundamentalmente por todos aquellos que están activamente dentro de la comisión, y me estoy refiriendo a los miembros de esta Cámara —Congreso y Senado—, al Defensor del Pueblo, a los representantes de la Agencia Española de Protección de Datos, a la Autoridad independiente de responsabilidad fiscal, al Tribunal de Cuentas, al representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, por supuesto, a las comunidades autónomas y a las entidades locales, porque no se puede entender la transparencia con cortapisas. Si tenemos que ser transparentes hay un concepto asociado a la transparencia que es hacer espacios diáfanos, sin costuras. No solo ellos, que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 6

los llamados expresamente a formar parte del plan estratégico, sino aquellos que no lo están expresamente pero que lo estarán, señorías, sin ninguna duda, porque es mi intención contar con el saber de la academia, porque es mi intención contar con la sociedad civil, porque es mi intención y mi deseo contar con todas aquellas asociaciones que llevan años trabajando por esta ley y reclamando la transparencia en nuestras organizaciones y, cómo no, por los ciudadanos, que hoy son un clamor pidiéndonos estos datos, que son suyos, y de los que ahora, efectivamente, somos muy conscientes de que no somos nada más que depositarios

Este plan, que sería completado para el próximo quinquenio y que desgloso aquí como un mero germen, se estructura en unos cuantos ejes que paso a explicarles de forma somera. Al primer eje le he denominado Actúa. Efectivamente, cuando la Ley 19/2013 se refiere en sus primeras líneas al Consejo de Transparencia dice que actuará de acuerdo con los principios de especialización y profesionalidad, y con transparencia y participación ciudadana. Quiero decir aquí que es mi deseo, mi interés y mi intención que el Consejo de Transparencia sea un organismo modesto, formado por funcionarios. Eso sí, por funcionarios con mucha vocación de servicio, con muchas ganas de trabajar y con mucha experiencia. Me gustaría pedir experiencia en temas jurídicos porque jurídico va a ser el corazón de lo que se trate dentro del Consejo; pero también en temas técnicos porque no vamos a desaprovechar todo lo que hemos aprendido estos años sobre tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de crear un consejo moderno, ágil, eficaz y eficiente y con funcionarios, además, expertos en la atención al ciudadano, que será, una vez más, el eje de nuestro quehacer diario. La forma de trabajo se desarrollará conforme ya hemos experimentado: la fusión de lo técnico y de lo jurídico; no hay una cosa sin la otra para que funcione. Podemos hacer magníficas plataformas, pero si no creamos su soporte jurídico, su regulación, su validez, no servirá nada más que para gastar dinero y guardárnoslo en los cajones. Lo vamos a hacer reaprovechando, reutilizando lo que ya tenemos a través de la red SARA, la red encriptada propiedad del Estado que garantiza que lo que por ella circula lo hace con libertad, pero también con confidencialidad. Lo vamos a hacer aprovechando todas las plataformas existentes, que son también del ciudadano. Y vamos a servir una página web viva, nada de esas páginas web que se actualizan cada tres años y que cuando uno se busca ni siquiera se encuentra porque todavía, a pesar de llevar dos meses en el cargo, no aparece ni el currículum ni la trayectoria profesional ni las competencias. No, va a ser una página web viva, actualizada al minuto, con un canal ciudadano abierto a iniciativas, algo que ya hicimos para la CORA, que fue una experiencia fantástica porque creemos en el gobierno participado. Fue tan fantástica que en la propia dirección copiamos la experiencia para hacerla casera y abrimos un *blanner*, una pequeña ventana, para que por ahí entraran los ciudadanos y decimos qué esperaban de nosotros. Lo vamos a hacer y vamos a tener una relación y un canal de comunicación activo y directo con los ciudadanos, también en las redes sociales. No podemos olvidar que las redes sociales son una realidad en nuestra sociedad y que están presentes en cada uno de los pasos que la sociedad va dando. También vamos a tener un cuadro de mandos *online* que, a medida que lo vayamos generando, a medida que lo vayamos completando con los datos que tenemos, lo van a ver los ciudadanos; este cuadro de mandos, además de servir los datos, va a facilitar que los almacenes los relacionen y los exporten porque tenemos la posibilidad de hacerlo y no queremos quedarnos cortos.

El segundo de los ejes que quiero exponer aquí es el que he denominado como eje Resuelve. Obviamente, el consejo tiene que resolver, y tiene que resolver todas las reclamaciones que le presenten, tanto por denegación expresa como presunta de su acceso a la información. Este es un tema muy importante. Para que se hagan una idea, señorías, en el Reino Unido, con dimensiones similares a las nuestras, en el primer año se interpusieron 74.000 recursos. La EBAN ha hecho una estimación y nos dice que en el primer año se estima una avalancha de alrededor de 50.000 recursos. Es importante estar preparado para esto, y para estar preparado para esto hay que acudir a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hay que desarrollar un sistema electrónico para la recepción, constancia, tramitación y resolución de las reclamaciones y lo haremos, de nuevo reutilizando, aprovechando las redes existentes que ya conocemos bien porque a lo largo de estos años en que hemos estado trabajando las hemos puesto en marcha nosotros mismos. Además, lo haremos sin establecer cargas para el ciudadano —en lo que también hemos trabajado—, sin poner trabas, sin poner más trámites de los estrictamente necesarios, sin dilatar plazos, sin buscar vericuetos, haciendo de la Administración una Administración ligera, una Administración de servicio que garantice los derechos de todos, pero que nunca sea un obstáculo o cortapisa para que se retrasen, se alarguen o se difuminen. Me gustaría que a través de esto hiciéramos una magnífica gestión porque sería verdad eso que dicen las leyes de que la Administración tiene la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 7

obligación de responder; tiene tanta obligación de responder como derecho el ciudadano a que se le responda y a que se le resuelva todo aquello que pide.

Otro de los ejes, y ya voy acabando, es el eje Colabora. No podemos pensar en un consejo ni en una organización endogámica, que se mire a sí misma. Desde luego, la colaboración con las entidades locales y con las comunidades autónomas es inexcusable. Para ello, como dije anteriormente, ya hemos brindado, con un incremento de presupuesto, la posibilidad de que por vía de convenio puedan utilizar el portal de transparencia de la Administración del Estado, sino porque creo firmemente que además la reutilización es económica y eficaz. Además, si usamos el máximo posible el mismo portal, el ciudadano se acostumbra al formato y aprende a ser experto enseguida. Si tiene que cambiar de un formato a otro, según dónde esté o en qué portal se meta, tiene que reaprender una y otra vez su interrelación con el portal que le ofrece la información. Si conseguimos hacer un portal que nos lleve a todos juntos, el ciudadano ahorrará tiempo, estará más seguro, será más experto, podrá recurrir con más confianza a ese portal que le brindamos. Estamos en condiciones de hacerlo, señorías, porque tenemos dos líneas muy importantes: una, el portal de comunidades autónomas, que nos une con todas ellas; otra, el portal de entidades locales, que llega, como decía antes, a los 8.117 municipios que pueblan el territorio español; 8.117 municipios, del más grande al más pequeño, ese que apenas tiene 40 o 100 habitantes y que ve muchas más dificultades en el acceso a la transparencia. Pues no, porque no queremos que haya ciudadanos de primera y de segunda según el lugar donde vivan, queremos que la información sea servida para todos igual, porque es suya y porque somos servidores de los ciudadanos. Lo tenemos en la mano, señorías, lo hemos hecho, lo vamos a reaprovechar y lo vamos a poner al servicio de esta comunidad que es, ni más ni menos, que el portal que queremos que sea de todos y para todos.

También pediremos la colaboración de otros organismos, también de organismos internacionales, por supuesto. Hablaremos con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para relacionarnos, firmar tratados y avanzar en ocupar el sitio que corresponde a una democracia madura como la nuestra en el entorno europeo e internacional. En la Unión Europea hay consejos parecidos al que hemos creado. En Francia tienen una gran experiencia a través de su Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos; Alemania también tiene uno similar, el comisario federal de Protección de Datos; y en Gran Bretaña, con el Commissioner's Office, que también tiene mucha experiencia de la que intentaremos beber y con la que intentaremos avanzar.

El siguiente de los ejes es el eje Interpreta. Vamos a interpretar la ley. Está claro que con una interpretación estricta, pegada a la norma, difusa, una interpretación que no quiere avances o una interpretación lastrada podemos hacer una u otra Ley de Transparencia, podemos hacer un derecho vivo o podemos hacer un derecho latente. Es voluntad de esta Presidencia que la interpretación sea como es la Ley de Transparencia, un momento de abrir ventanas, de hacer caer muros, de precisar a lo grande y de hacer que esta ley, que en algunos términos ha sido un poco difusa, se concentre para crecer, se concentre para servir, se concentre para acercarse. Nos relacionaremos con Ópera, con las comunidades autónomas y, una vez más, con los ciudadanos y las organizaciones que tanto han luchado para que esto se produzca.

Además, asesoraremos a aquellos que necesiten fijar los conceptos. Haremos un avance con todos ellos y supervisaremos. Este es el siguiente eje, Supervisa, porque sí, es verdad, el consejo es un órgano de control, quiere serlo, hace publicidad activa y se somete simplemente con una pregunta de los ciudadanos a servirle la información, de una manera gratuita, sin necesidad de motivación. Pensemos que este es un avance importante porque, por ejemplo, en Estados Unidos esto se paga. En nuestro país ni se paga ni se motiva. Desde nuestro punto de vista, esto va a ser de nuevo otro fortalecimiento de lo que queremos que sea el consejo que vamos a formar.

El anteúltimo eje antes de rendir cuentas, que como siempre tendrá que ser el último, es el eje Forma, y formar es muy importante, porque la formación es primordial para el cambio de mentalidad. Pensemos que no estamos simplemente ante una ley con nuevos preceptos, estamos ante un cambio de paradigma. Tenemos que cambiar muchas cosas: tenemos que cambiar estructuras, modos de actuar, cambiar mentalidades, y muchas mentalidades de las que tenemos que cambiar están dentro de la propia Administración, están en el seno de los funcionarios y empleados públicos, incluso de los directivos públicos. La formación es estratégica y muy importante. El cambio cultural se potenciará con un fuerte esfuerzo de formación. Para ello suscribiremos convenios con el Instituto Nacional de Administración Pública y con todos los centros de formación que quieran ayudarnos. Extenderemos la formación como una lluvia fina que entre en todos y en cada uno de los estamentos. Pediremos al Ministerio de Educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 8

que en los colegios se enseñe y se aleccione a nuestros hijos sobre la importancia y la validez democrática de la transparencia. Haremos que se discuta —ya hay un germen en la universidad— en el foro académico. Haremos también que los temarios de los procesos selectivos incluyan temas relacionados con la transparencia y su colaboración con el fortalecimiento democrático y haremos que en los cursos selectivos los funcionarios reciban casos prácticos, formación e instrucción sobre la importancia de ser cauce y canal de que fluya la información desde esta Administración que durante mucho tiempo se ha acostumbrado a ser oscura a una Administración transparente, sin velos y sin opacidades. Celebraremos jornadas de puertas abiertas, nos sentaremos a hablar con todos los que quieran hacerlo: ciudadanos, sectores de la sociedad civil, académicos, administraciones. Con todos, porque entre todos vamos a construir una ley fuerte, una ley que nos haga ser más ricos, que nos haga ser más creíbles, que nos haga ser más democráticos. Sinceramente, creo que hay que hacer también un poquito de *benchmarking*. Pensemos que hay algunos países de nuestro entorno que tienen la ley hace mucho tiempo y algunos no hace mucho sino muchísimo. Por ejemplo, Suecia la tiene desde hace doscientos cuarenta y ocho años; nos lleva de adelanto doscientos cuarenta y ocho años, mucho nos tendrá que enseñar. Todos los que han ido delante de nosotros ya han encontrado sus dificultades y serán nuestros maestros para evitar caer en las mismas cuestiones, si bien nuestras peculiaridades nos harán ser diferentes y nos harán estar en un esfuerzo permanente.

Señorías, ya acabo con el último de los ejes, con el eje que he llamado Rinde porque hay que rendir cuentas. Hay que rendir cuentas principalmente en esta Cámara a la que se someterá a la memoria anual, en esta Cámara en la que quien presida este consejo comparecerá cuantas veces sea necesario, cuantas veces sea llamada y cuantas veces quieran sus señorías. A esta Cámara desearía venir —si soy finalmente designada y validada por esta Comisión— como a mi casa, a hablar y a debatir, a buscar ideas, a buscar sentimientos, a buscar percepciones, a buscar ayuda. Hay que rendir cuentas, pero también hay que rendir cuentas a los ciudadanos que, en definitiva, son los dueños de nuestra actividad.

Concluyo, señorías. No aspiro sino a que la transparencia sea un fin en sí mismo. Voy a trabajar, si ustedes me dan su confianza, para que así sea. Voy a poner toda mi experiencia, mi profesionalidad, mi imparcialidad, mi entusiasmo y mi pasión para que esto salga adelante. No soy una incauta, no creo en ningún momento que esto no vaya a ser difícil. Sé que tiene una extraordinaria dificultad, conozco muy bien los vericuetos por los que tiene que pasar, pero somos muchos, no estoy sola. Estaremos juntos, el Gobierno determinado, el Parlamento responsablemente aunado, los ciudadanos solicitándolo, la sociedad civil demandándolo, dando ideas y apoyándonos. Tenemos la voluntad, es el día, es la hora de abrir todas las ventanas y que entre se aire fresco que nos permita renovar la vida pública y renovar también la confianza de nuestros ciudadanos en las instituciones.

Señorías —ya termino—, me atrevo hoy en esta Cámara a pedir a esta Comisión su confianza. Me gustaría extraordinariamente ser la presidenta de todos, ser la presidenta en la que confíen para trabajar juntos. Prometo en este momento y manifiesto que es mi voluntad, mi deseo y mi determinación trabajar con todos los grupos políticos y avanzar juntos, porque es la única forma de que lleguemos a la sociedad y de que después todos nosotros nos sintamos muy orgullosos de haber dicho un día, cuando teníamos solo veintidós años, quiero dedicarme a servir a los ciudadanos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arizmendi.

Pasamos ahora al turno de los grupos parlamentarios. Creo que no hay nadie del Grupo Mixto. Por tanto, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora Arizmendi, quiero que mis primeras palabras sean no solo de saludo sino también de felicitación por su completa y sugestiva intervención. Algunos de los que estamos aquí hemos sido ponentes de la Ley de Transparencia y conocemos su contenido; pero, no solo conocemos su contenido sino también sus fines y, lo que quizá sea más importante, sus expectativas. Estas expectativas que se han trasladado además a la ciudadanía ya porque se está iniciando por razones de coyuntura —que no es menester glosar en este momento— una suerte de proceso regeneracionista en donde la probidad política se va a convertir en el frontispicio de nuestra actuación o vamos a intentarlo. Uno de los presupuestos de la probidad es la transparencia, y a la transparencia tiene que contribuir usted si obtiene la confianza que ya mi grupo le adelanta que le va conceder.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 9

Su exposición me ha parecido competente; sus distintos ejes de actuación adecuados a las finalidades de la ley, y las expectativas ya no están solo en el ordenamiento jurídico material sino que yo creo que están también en la persona. Por lo tanto, nosotros vamos a votarla como presidenta de esta Comisión, deseándole suerte, indicándole que a veces, después de su exposición, en estas comisiones es un reto encontrar algún elemento de refutación o de crítica. He estado intentando buscar alguno y le puedo asegurar que me ha costado mucho encontrar algo que me generara algún tipo de reserva mental sobre lo que usted nos propone en este momento. Así pues, por congruencia, por coherencia tengo que votar a favor. Quizás se me ocurre uno. Cuando venga, no lo haga como a su casa, por dos razones: primero, porque esta no es una casa particularmente confortable muchas veces y, segundo, porque usted tampoco deja de constituir de alguna manera una suerte de institución de contrapoder. Venga como a su casa, pero para hacer lo que tiene que hacer, sin ningún tipo de limitación. Dicho lo cual, señor presidente, quiero, en lo atinente a mi grupo parlamentario, felicitar a la señora Arizmendi, cuyo apellido además está lleno de resonancias muy sugerentes para un vasco, y desde esa perspectiva desearle suerte también en su función.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Por supuesto, quiero darle la bienvenida, señora Arizmendi.

Les confieso que yo he abordado esta intervención con cierta preocupación porque no he sido ponente de mi grupo en la Ley de Transparencia y conozco sus grandes líneas, no su detalle. Pero esa preocupación inicial se ha disipado bastante porque creo que hay sólidos elementos para fundamentar la postura de mi grupo sobre lo que se nos pregunta en esta comparecencia.

Por abordar directamente la cuestión principal, lo que nos preocupa —y no nos parece, sinceramente, aceptable— es que el ministro de Hacienda nombre en la práctica discrecionalmente —porque lo que hoy hacemos en el fondo es un formalismo— y elija a alguien de la propia Administración, es decir, a alguien que en el fondo y —con todo el respeto se lo digo— hasta su nuevo nombramiento es un subordinado suyo y cuya futura misión será controlarle, para controlar a la propia Administración. Esta es la esencia del problema para nosotros, que el controlado, tal como se ha diseñado la ley, está eligiendo a su controlador. Esa es la esencia del problema a nuestro modo de ver.

Junto a este problema esencial, y relacionado con él, creemos que hay otras condiciones objetivas que dificultan la independencia de su función, al margen de su personalidad, como luego diré. Este organismo está adscrito al Ministerio de Hacienda. El Consejo de Ministros es el que va a aprobar el estatuto y va a establecer detalles importantes de organización, estructura y funcionamiento interno, y la propia financiación del organismo va a depender, a través de los presupuestos generales, del ministerio, que puede premiar o castigar con más o menos recursos al organismo. Hay una serie de condiciones objetivas que se tienen que cumplir para que un organismo sea independiente y no se dan objetivamente. La única que se da es que es mandato de cinco años no renovable, pero el resto de condiciones teóricas que deberían darse para garantizar la independencia no se dan tal como la ley ha diseñado el organismo.

Como ve, esto es algo totalmente al margen de su persona. No se dan las condiciones objetivas para la independencia. Se lo digo con el mayor respeto personal y me uno a los comentarios del señor Olabarría. Ha hecho usted una brillante exposición, tiene una brillante carrera administrativa y conoce la Administración por dentro; no es lo mismo conocer la Administración por dentro que tener un compromiso con la transparencia, pero ha trabajado en temas relacionados con la transparencia. Ha hecho algo que pocos candidatos hacen en su primera exposición, que es un proyecto relativamente detallado de lo que se propone hacer, que es algo de agradecer; debería ser normal, pero a menudo en estas primeras comparecencias los candidatos hacen unas reflexiones muy vagas y genéricas, y no ha sido su caso. Pero insisto, al margen de su buena exposición y al margen del completo respeto por su persona, el procedimiento y las condiciones objetivas impiden que me grupo pueda apoyar su nombramiento. Nos preocupa esto porque es parte de un problema más amplio en nuestro país, no es un caso aislado. La falta de independencia en nuestro país de organismos supervisores, reguladores, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, en nuestra opinión tuvo mucho que ver con el inicio de la crisis financiera y que no se abordasen los problemas a tiempo, o que no se detectasen o no se quisiesen detectar a tiempo, y es sorprendente que siendo esto así no hayamos aprendido de esos errores y en los nuevos organismos que se crean, años después de la crisis, se siga cayendo en los procedimientos anteriores de falta de independencia y de no dotar a los órganos de las condiciones objetivas para que la tengan, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 10

es el caso de la CNMC, de la Airef o del propio Consejo General del Poder Judicial. Nosotros desde que existimos como partido hemos peleado por esta independencia de los órganos de control y creemos que es una idea además que se va abriendo paso afortunadamente en la sociedad y parece que incluso incipientemente en otras formaciones políticas, y hoy vamos a ser coherentes con esta defensa que hemos mantenido tradicionalmente de la independencia de los órganos de control.

El señor **PRESIDENTE**: No está presente ningún representante del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, por tanto tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: También agradezco su entusiasta intervención en este sentido y su presentación. He leído atentamente su currículum y debo decirle que tiene una experiencia manifiesta en la Administración, tanto a nivel local, como decía usted, como nivel de la Administración General del Estado y el INAP —su paso por el INAP creo que también es importante—. Conoce, por los cometidos asumidos con anterioridad, cómo trabaja internamente la Administración, que creo que es importante, y ese conocimiento es necesario para asumir la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y para la consecución de los objetivos que, en su caso, si pasa este trámite, le puedan ser encomendados. Conociendo la Administración como la conoce, el cometido que debe asumir para el puesto para el que es propuesta debe centrarse, como usted ha dicho en su intervención, primero, en la transparencia de la Administración, el buen gobierno y la defensa del acceso de la ciudadanía a la información pública. Si asume la Presidencia, como usted ha dicho muy bien con la lectura del artículo 34 de la Ley de Transparencia, señora Arizmendi, tendrá muchísimo trabajo. Por tanto, la animo a trabajar con ese entusiasmo que hoy ha desprendido su intervención en esta Comisión.

Quiero ahondar en un tema, al que usted también ha hecho referencia en ese marco estratégico que se propone establecer en el consejo, y es en relación con el tercer eje de ese marco que nos explicaba, que es la necesidad de colaboración; colaboración sin lugar a dudas con otros organismos del Estado, como usted ha dicho —el Defensor del Pueblo, la Agencia de Protección de Datos, entre otros—, pero también con los correspondientes organismos autonómicos y de entes locales. Como usted bien sabe, en estos momentos el Parlament de Catalunya está tramitando un proyecto de ley con relación a este tema, donde se prevé la creación de la comissió de garanties del dret d'accés a la informació pública, que en cierta forma será el organismo paralelo en este sentido. De una lectura de la ley que se aprobó en esta Cámara, debo decir que hay una serie de cometidos que son importantes y que deben ser asumidos desde esa colaboración a la que usted hacía referencia. Por ejemplo, hacía referencia al artículo 38.1 e) de la ley o al artículo 38.2 a), relativos a fijar criterios y promover recomendaciones y directrices, o, por ejemplo, al artículo 36.4, que se refiere a la reunión anual que deberá tenerse con los representantes de los organismos creados por las comunidades autónomas. Sin lugar a dudas, esa relación únicamente debe ser asumida desde la colaboración. Por tanto, yo le insto a abordar esa relación con los organismos autonómicos, con los entes locales, con el resto de los órganos del Estado a los que usted hacía referencia, desde la perspectiva de la colaboración, no de la uniformización, que creo que no sería un buen parámetro.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Bienvenida, señora Arizmendi.

Hoy se somete al refrendo de esta Comisión el nombramiento de la candidata propuesta por el Gobierno para ostentar la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Debemos valorar si sus méritos profesionales, su prestigio y su competencia en la materia son suficientes para ocupar la Presidencia del consejo. Como todos ustedes saben, el Grupo Socialista se opuso en el trámite parlamentario al texto de la ley presentado por el Gobierno porque lo considerábamos poco ambicioso en sus objetivos y porque no apostaba por una verdadera transparencia en la gestión de los asuntos públicos. El mejor ejemplo de la falta de credibilidad de sus motivaciones era la adscripción orgánica del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Pues bien, con ese modelo equivocado aprobaron la ley y el real decreto que regula el estatuto del consejo.

Señorías, el Gobierno no se ha tomado en serio la transparencia y el buen gobierno, no es consciente de que no es solo una demanda social, que es un derecho de los ciudadanos. La transparencia, sin duda,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 11

mejora la rendición de cuentas, porque los ciudadanos podrán conocer mejor cómo funcionan las instituciones públicas, porque una ciudadanía mejor informada acerca de la gestión de los asuntos públicos tendrá muchos más motivos para reconocerlos como algo propio y además será más exigente con la gestión pública. La transparencia en la actuación de los poderes públicos proporciona una eficaz salvaguardia frente a la mala administración, hace posible la vigilancia por parte de los ciudadanos del ejercicio de las potestades, hace posible la prestación de los servicios y el empleo de los dineros públicos, al tiempo exige un funcionamiento de los poderes públicos más eficiente. Un gobierno y una administración transparente es un gobierno que genera más confianza y que rinde un mejor servicio a la sociedad. La transparencia y el acceso a la información pública concurren en la formación de la opinión pública y robustecen y amplían los mecanismos y cauces de participación política de los ciudadanos y de esta forma se genera un círculo virtuoso de mayor participación, mejor gestión, mayor apego de los ciudadanos a la cosa pública. Con todos los respetos, poco nos ha hablado usted hoy aquí de todo esto. Estos son los principios de transparencia y buen gobierno que se reafirman también en la exposición de motivos de la ley. Para vigilar el cumplimiento de estos principios, para asesorar en materia de transparencia y buen gobierno debe estar el consejo. Mal empezamos cuando forma parte del mismo gobierno y peor seguimos cuando unilateralmente se trae una propuesta de nombramiento de su Presidencia sin consensuar.

El procedimiento ha sido lamentable y lo que hoy debemos plantearnos aquí es la idoneidad de la candidata propuesta. Desde el Grupo Socialista, con todos los respetos, debemos decir, también con toda la claridad, que no es la candidatura adecuada. No ponemos en duda la competencia profesional en su trayectoria en la Administración pública. De hecho, usted, hasta hace unas semanas, era alto cargo del Gobierno del Partido Popular y en la anterior legislatura fue asesora de una Secretaría de Estado. Con su intervención hoy aquí ha evidenciado el problema de su nombramiento, porque aun partiendo de una situación viciada por la dependencia del Gobierno, la Presidencia del consejo no es un puesto más en la Administración del Estado, la elección de su titular debería transmitir un mensaje claro, no solo de independencia, sino de que se ha elegido al mejor de su competencia, un prestigio profesional en materia de transparencia y de buen gobierno y que, al menos, fuera incuestionable su experiencia en la materia. Pues bien, hoy aquí el Gobierno nos está pidiendo un acto de fe, porque no todos valemos para todo. Y, señora Arizmendi, usted tienen una dilatada carrera en la Administración pública, con años de experiencia en áreas de formación y gestión de recursos humanos, pero no en transparencia y en buen gobierno. Sinceramente, desde el Grupo Socialista le planteamos la pregunta de si usted se elegiría a usted misma como presidenta para este consejo.

Entre las funciones del consejo de transparencia está asesorar sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno a todas las administraciones españolas. Debe velar por la correcta aplicación de la ley y elaborar directrices y normas de desarrollo en la materia. Ciertamente, son tareas que requieren un conocimiento, unas competencias y una experiencia que usted no ha demostrado. Y, con todos los respetos, aquí no se viene a aprender; estamos hablando de un consejo muy importante y, más aún, que su persona será la que ocupará este puesto por primera vez, sí, por primera vez, porque no olvidemos que es un organismo de nueva creación, sin cultura de transparencia previa, que necesita más que nunca que haya una persona que lo dirija con decisión, con conocimiento de causa, capaz de colocar al consejo español a la altura del resto de organismos internacionales homólogos. Señorías, ahora, en su génesis, es cuando más hace falta un presidente o presidenta con probado prestigio y conocimientos sobre transparencia y buen gobierno y que haga creíble que este cambio es real y que es cultura en las administraciones. Estamos hablando de algo muy serio, y el Ejecutivo confirma nuevamente dos cosas, que no le preocupa la transparencia y que además no sabe cómo impulsarla, porque nunca le ha interesado.

La transparencia implica dar a conocer a los ciudadanos cómo y con quién contrata la Administración, en qué emplea sus presupuestos, a quién da subvenciones, qué incompatibilidades tienen sus cargos. Tampoco ha acreditado usted en su currículum conocimiento ni experiencia en estas materias. Sinceramente, a nuestro grupo nos hubiese gustado preguntarle sobre la importancia de la transparencia para revitalizar la salud democrática, hablar con usted de los objetivos que tiene para plantearse en el consejo, de cómo va a implantar las medidas, del calendario de actuaciones, de política comparada en materia de transparencia y buen gobierno, de muchas otras cosas. Pero en definitiva, creemos que el consejo no puede nacer con esta ausencia de independencia y de consenso político, y tampoco es admisible que comience a funcionar sin credibilidad por la falta de prestigio y competencia profesional de quien ocupe su Presidencia. Señorías, le pedimos al Gobierno que retire esta propuesta, se siente con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 12

todos los grupos y que busquemos al mejor candidato en transparencia y buen gobierno. Sean conscientes de que su mandato va a ser para cinco años, de que su trabajo —tan necesario hoy en día— no puede empezar siendo cuestionado por la falta total de idoneidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Señora Sumelzo, para no interesarnos la transparencia, hemos tenido que llegar nosotros al Gobierno para que España tenga Ley de Transparencia, mientras ustedes estaban en Babia. **(El señor Martín-Toledano Suárez: Por eso es la primera vez.- Aplausos)**.

Señorías, en primer lugar, quisiera recuperar el tono de la comparecencia hasta ahora. En segundo lugar, quiero agradecer la presencia de doña Ester Arizmendi en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En tercer lugar, quiero señalar que si el Consejo de Ministros del 14 de noviembre aprobó la propuesta de nombramiento de doña Ester Arizmendi como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno es —y así estamos convencidos en el Grupo Popular— porque es usted una persona absolutamente adecuada para ejercer esta responsabilidad. Le avala su extensa formación y su larga trayectoria en el servicio público; conoce usted perfectamente los rudimentos de la Administración local, de la Administración autonómica, de la Administración General del Estado; tiene experiencia en los procedimientos de modernización de la Administración y en la Administración electrónica, que tiene bastante que ver con lo que va a haber que poner en marcha para implementar la ley. La verdad es que su comparecencia de hoy en esta Comisión ha puesto en evidencia, al menos desde nuestro punto de vista, los méritos más que sobrados que le acompañan a usted para ser designada como presidenta del consejo, y por lo tanto adelanto que nuestro grupo va a votar a favor. No solamente conoce usted la Administración sino que es usted muy conocida en la Administración. Yo lamento que la señora Sumelzo no la conozca, pero que la señora Sumelzo no la conozca no significa que no la conozcan en el ámbito de las administraciones públicas. Su larga trayectoria hace que usted sea una persona de prestigio, una persona reconocida, una persona respetada y una persona que tiene *auctoritas* dentro de la Administración; para hacer lo que usted va a hacer, que es poner en marcha una de las leyes de mayor complejidad y que implica un cambio de cultura administrativa, para eso hace falta tener cierta *auctoritas* en el seno de la Administración.

Yo no quisiera enturbiar el nombramiento de la presidenta del consejo ni la institución que va representar, señora Sumelzo, con cuitas de segundo nivel o con argumentos de poca monta, se lo digo francamente. Si a lo que ha venido aquí es a erosionar la trayectoria de este Gobierno en la Ley de Transparencia, le diré que su grupo parlamentario lleva haciendo un papelón en materia de transparencia. Si se lo digo en términos de dramaturgia no se me ofenderá, pero lo digo con ese sentido. Se podría decir que han construido ustedes una farsa en cuatro actos. Primer acto, ocho años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero sin siquiera haber remitido a esta Cámara un proyecto de ley de transparencia sabiendo que España era el único país de la Unión Europea que no tenía ley de transparencia. Segundo acto, dejaron ustedes un pequeño borrador en el Ministerio de la Presidencia que adolecía de cierto raquitismo en sus contenidos y, en todo caso, que adolecía de una notable falta de ambición. Simplemente se abordaba, y de manera superficial, el tema de la transparencia. **(Rumores)**. Escúcheme, señor Gordo, que creo que le puede interesar también. **(Risas)**. Simplemente se hablaba del tema de la transparencia, no se hablaba para nada del buen gobierno. Dejaron ustedes un código sin régimen sancionador, sin consecuencias jurídicas y, finalmente, tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular para darle un vuelco al pequeño borrador que habían dejado ustedes en Presidencia y para darle ambición real. **(El señor Gordo Pérez: Esto es un chiste)**. Se amplió el ámbito subjetivo de aplicación, se amplió el derecho de acceso — se reguló pormenorizadamente—, se reguló el buen gobierno y se incorporó un régimen sancionador. Y además le voy a decir una cosa, lo hicimos de acuerdo con ustedes, y ese es el valor que tiene esta ley, que pese a que ustedes luego se bajaran del tren de la transparencia, el texto es tan de ustedes como de este Gobierno, y eso es algo que usted no me podrá desmentir o llevar la contraria. Tercer acto, después de haber llegado a un pacto de elaboración, yo diría, de la ley de transparencia más ambiciosa de la Unión Europea en este momento —y así opinaban ustedes—, ustedes se bajan del tren de la transparencia y, por algo que yo califico como una maniobra a corto plazo que consistía en la erosión del presidente del Gobierno en un determinado momento, abandonan el pacto, abandonan la Comisión, abandonan la ponencia y deciden abstenerse en la votación final. Y, cuarto acto, ahora volvemos a plantear el nombramiento de la presidenta del Consejo de la Transparencia y nuevamente se vuelven ustedes a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 13

bajar del acuerdo por una cuestión de procedimiento, si no le he entendido a usted mal. **(La señora Sumelzo Jordán hace signos negativos)**. Sí, sí, ha dicho usted que había habido por medio una cuestión de procedimiento.

Yo no recuerdo que ustedes, durante los ocho años de Gobierno del presidente Zapatero, evacuaran ningún tipo de consultas con el principal grupo de la oposición en nombramientos de este tipo; no lo recuerdo. Yo creo que no hay precedentes de que ustedes ni en Asturias ni en Andalucía ni en ninguna comunidad autónoma donde gobiernan evacuen consultas con el principal grupo de la oposición a efectos de nombramientos. **(La señora Sumelzo Jordán: Es que no es eso)**. Habla usted de nombramiento unilateral, no de nombramiento consensuado. Yo creo que ustedes están francamente en una estrategia de no llegar a ningún tipo de acuerdo con el Partido Popular y esta es una muestra más. Fueron ustedes, señora Sumelzo, los que dijeron en Comisión Constitucional que no pactarían nunca la transparencia con el Partido Popular mientras no se aclarara el *affaire* Bárcenas. **(El señor Gordo Pérez: No es el debate.-La señora Sumelzo Jordán: Esto no es)**. Vamos a hablar transparentemente y vamos a decir las cosas como son. **(Rumores)**. Ustedes no se abstuvieron, como ha dicho usted, porque el proyecto fuera poco ambicioso; ustedes se abstuvieron porque cambiaron de estrategia en función de una determinada comparecencia del presidente del Gobierno. Eso es hablar con transparencia y eso es hablar con verdad. Ustedes dijeron que no pactarían. ¿Ahora quieren pactar o no quieren pactar?, porque dijeron que no pactarían nunca nada relativo a la ley de transparencia mientras persistiera este que podemos llamar *affaire* o como ustedes quieran calificarlo. Sencillamente, yo creo que ustedes no quieren pactar nada con el Gobierno del Partido Popular, entre otras cosas porque es el tributo que han decidido pagar a determinadas formaciones políticas que les están comiendo electoralmente por la izquierda. **(Rumores.- Aplausos)**.

Señora Sumelzo, creo que con las cosas de comer no se juega, con la regeneración política no se juega y que con la transparencia **(Rumores)** —tranquilos— no se juega. No hemos venido aquí a jugar con la transparencia. Después del Plan estratégico del consejo y de los ejes de actuación que nos ha presentado la señora Arizmendi, no se puede decir que el consejo o que la candidata no tengan ambición. Le voy a recordar una frase de un pensador que le gustará al señor Olabarría porque es tan vizcaíno como él, que era don Miguel de Unamuno. Decía que en España faltaba ambición y sobraba codicia. Ustedes han venido aquí con muy poca ambición de Estado, con muy poca ambición por la transparencia y con bastante codicia de partido y codicia de carácter parlamentario. **(Aplausos)**. Es una lástima, pero no pueden haber recibido ustedes peor el paquete de transparencia que ha presentado el Gobierno. No pueden lanzar una sombra apriorística de dudas sobre la candidata. No pueden aportar aquí prejuicios temerarios como único argumento sobre la institución que está naciendo en este momento y sobre una candidata que tiene un perfil espectacular que ya quisieran muchas otras personas tener.

Por último, le deseo suerte a la candidata. Repito, en nuestra opinión, es una candidata absolutamente idónea por su trayectoria, por su perfil, por sus conocimientos, por lo que ha hecho en la Administración y, sobre todo, porque ha presentado un plan estratégico que genera todo tipo de esperanzas para la puesta en marcha de la ley. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque no está previsto turno de réplica, de manera muy breve tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDAN**: Yo sí quisiera aclarar que el motivo de la convocatoria esta tarde de esta Comisión y de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.1 de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública y buen gobierno, es para refrendar la propuesta del Gobierno en cuanto a la idoneidad de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que será nombrado por un período no renovable de cinco años, mediante real decreto, a propuesta del titular del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, entre personas de reconocido prestigio y competencia profesional, previa comparecencia de la persona propuesta para el cargo ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. Dicho esto, nuestra intervención ha sido adecuada y el debate no era hoy la Ley de Transparencia, sino el refrendo de la propuesta de la presidenta del consejo. **(El señor Puche Rodríguez-Acosta: ¡Vaya réplica!-Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 14

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Estoy de acuerdo en que ese era el contenido de la Comisión. No estoy de acuerdo en que ese haya sido el contenido de su intervención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Cerrado el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Arizmendi para contestar a las preguntas planteadas y hacer los comentarios que considere oportunos.

La señora **CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO** (Arizmendi Gutiérrez): Gracias a todos los grupos por haber manifestado su opinión libremente en esta Comisión. Si me lo permite, voy a contestar muy rápidamente a algunas de las cuestiones que se han planteado.

Estoy convencida de que el Consejo de Transparencia es un órgano independiente y puedo dar argumentos, tantos como que es un organismo que así aparece en la disposición adicional décima de la Lofage. Además, sí es cierto que tiene una dependencia de la secretaría de Estado, pero esa dependencia no es funcional, es una dependencia estrictamente orgánica. La ley, que está para cumplirse, dice que la independencia debe ser plena y las leyes cuando hablan determinan algo para cumplirse. Yo tengo muchísimo respeto a la letra de la ley, pero también a su espíritu y al decir que es una plena independencia para mí lo es de carácter absoluto, es un mandato de carácter absoluto. Esto que estamos viviendo hoy es una propuesta de nombramiento refrendada por la mayoría absoluta de los miembros **(Un señor diputado: Del Partido Popular)** de la Cámara. Las leyes no se hacen para dos días. Hoy hay una mayoría absoluta, mañana quizá no la haya. Es un refrendo que se entrega a la Cámara para que durante la vigencia de toda la ley requiera una mayoría cualificada. Además, el mandato de cinco años supera el periodo de legislatura, con lo cual no está vinculada a ningún partido. Ejerce competencias de manera colegiada. Lo hace a través de la Comisión y con ese servicio que le pide y con apertura a los ciudadanos. Está sometida al ordenamiento jurídico general, a la Ley de Presupuestos, a la Ley de Contratos, a la Ley de Patrimonio. Y está vinculada íntimamente a las Cortes Generales, con quien se relaciona para rendir cuentas y establece la memoria. Además, todas sus actuaciones y su memoria están publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en la web.

Por hacer una aportación personal, yo considero que la independencia mayor es la vinculación del servicio al ciudadano. No hay nada más independiente que sentir que estás trabajando con todos y para los ciudadanos, y esa es una convicción total y absoluta de esta persona que hoy está aquí sentada. Para mayor abundamiento, quiero decir que he sido hasta hace un mes —lo he dicho aquí— directora general de Modernización Administrativa. Quiero recordar que en la Administración del Estado para ser director general hay que ser funcionario, y lo que he sido ha sido una funcionaria sirviendo a la dirección general de Modernización Administrativa. Como en otro momento lo he sido sirviendo a quien he tenido que servir, y he servido siempre, **(Un señor diputado: Sigue, sigue hablando)** por encima de cualquier cosa, a aquella promesa que ya he repetido del servicio al ciudadano, del sometimiento pleno a la ley y al derecho. No tengo más carnés ni más compromisos que los que identifican mi identidad como española y mi carné de funcionaria. De los dos me siento muy orgullosa. No tengo ningún vínculo más. Esta es mi realidad y así de clara la expongo aquí.

En cuanto a mi cualificación y experiencia en los temas de transparencia, puedo decir que me gustaría mucho que hubiera en España muchos expertos que hubieran trabajado miles de años dentro de la Administración en la transparencia. Hemos sido algunos, muchos, los que hemos trabajado en poner en transparencia nuestro trabajo. Yo he sido una de ellos. Lo que sí puedo decir es que he acompasado a la Ley de Transparencia desde que ha sido una realidad en nuestro ordenamiento jurídico. La acompasé desde que empezaron los trámites de discusión; luego, cuando ha habido que hacer o informar enmiendas. La he puesto cuerpo junto con mi equipo en la dirección general de Modernización haciendo ese portal, que para mí es el eje que va a hacer real o ficticia una ley que circule y que sea accesible a los ciudadanos. Y desde luego, yo no sé si me nombraría a mí o no **(Rumores)**, probablemente no, porque para mí es un honor tan extraordinario que realmente sobrepasa cualquier expectativa que pueda haber tenido en el momento de declararme como servidora pública desde un punto de vista modesto. **(Un señor diputado: Es increíble)**. Pero puedo decir que mi patrimonio es mi trayectoria profesional, que me siento orgullosa de mi carrera de funcionaria, que me siento orgullosa de mi independencia y de mi servicio público **(Un señor diputado: No es eso)**; y que puede haber quien sea mejor, pero estoy segura de que no hay nadie que crea más en esto, que tenga más entusiasmo por trabajar y que tenga una voluntad más determinada de poner toda la carne en el asador para que esto salga adelante entre todos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!)**. Así que agradezco muchísimo la colaboración y la atención de todos ustedes y desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 693

20 de noviembre de 2014

Pág. 15

luego me siento honradísima de haber pasado esta tarde en este foro compartiendo esta propuesta con todos los presentes. De nuevo, muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Arizmendi.

Suspendemos durante un minuto la sesión para despedir a la compareciente e inmediatamente después procederemos a las votaciones. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones que, como anunciaba al comienzo de la sesión, serán dos. La primera votación es previa a la que se refiere al refrendo de la propuesta de nombramiento. En primer lugar, tenemos que votar con arreglo a lo previsto en la Ley 5/2006, de regulación de conflictos de intereses, si se aprecia o no —a la vista del currículum de la compareciente— la existencia de un conflicto de intereses para ocupar el cargo. El dictamen establece que no existe conflicto de intereses, por lo tanto, los votos a favor son los que estiman que no existe conflicto y los votos en contra los que sí lo hay.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votamos ahora el refrendo de la propuesta de nombramiento que ha presentado el Gobierno de Ester Arizmendi Gutiérrez, como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Esta votación requiere la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, queda aprobado este dictamen y así se transmitirá al Gobierno. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.

En el «Diario de Sesiones» número 654, correspondiente a la sesión número 28 de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, celebrada el miércoles 8 de octubre de 2014, en la página 23, segundo párrafo, segunda línea, donde dice: «...responde a aquellas exigencias del informe Midd», debe decir: «...responde a aquellas exigencias del informe Meade».